



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 02 de diciembre de 2.009

Expediente N° 8.485/06

RESCD-EXA: 585/2009

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Lic. Cristian Alejandro Martínez, Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Reñaca – Chile para asistir al Transportation and Logistics Workshop (TRANSLOG), desde el 04/12/09 y hasta el 14/12/09;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/11/09, resuelve otorgar la licencia solicitada por el Lic. Martínez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Cristian Alejandro Martínez, Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Reñaca – Chile para asistir al Transportation and Logistics Workshop (TRANSLOG), desde el 04/12/09 y hasta el 14/12/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Lic. Martínez, que a su regreso, deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Lic. Martínez y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv

Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS